



COMITRANS-EXTR-4TA/2022

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO
DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha primero de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúnen a través de la modalidad de videoconferencia en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de la clasificación de confidencial de la respuesta a la solicitud de información 330018822000218, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
3.	Revisión y confirmación de la clasificación de confidencial de la respuesta a la solicitud de información 330018822000219, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
4.	Revisión y confirmación de la clasificación de confidencial de la respuesta a la solicitud de información 330018822000202, por la Subdirección de Recursos Financieros.
5.	Confirmación de la prórroga solicitada por la unidad de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000213, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda por parte de la Dirección de Medicina
6.	Confirmación de la prórroga solicitada por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000161, toda vez que se encuentran recabando la información de todos los médicos especialistas.
7.	Confirmación de la prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000191, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda por parte del Investigador Principal del Departamento de Biología de la Reproducción





8.	Confirmación de la prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000163, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda por parte del Investigador Principal del Departamento de Biología de la Reproducción.
9.	Confirmación de la prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000178, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda por parte del Investigador Principal del Departamento de Infectología.
10.	Confirmación de la prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000176, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda por parte del Investigador Principal del Departamento de Infectología.
11.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las versiones públicas de los pedidos de personas físicas propuestas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. del contrato de suministro de material médico quirúrgico en procedimientos de radiología intervencionista de mínima invasión de las marcas: Cook medical, Boston scientific, merit medical, angiodynamics y covidien para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en el artículo 70 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Portal de Obligaciones de Transparencia SIPOT.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión con el pase de lista, por lo que teniendo la asistencia de todos los integrantes del Comité se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los integrantes del Comité. -----</p> <p>Se procede a dar lectura a la orden del día en el cual la Titular de la Unidad de Transparencia solicita sea integrada a la orden del día la propuesta de versión publica de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000217, por lo que los integrantes del comité están de acuerdo en que sea integrada a la orden del día en el numeral 12.-----</p> <p>Procedemos al segundo punto del orden del día en la cual se expone la revisión y confirmación de la clasificación como confidencial de la respuesta a la solicitud de información 330018822000218 en la cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales presenta un Contrato Abierto de Suministro de Material Médico Quirúrgico en procedimientos de Radiología Intervencionista mínima Invasión de las marcas Cook Medical Boston Scientific, Merit Medical, Angiodynamics y covidien formalizado entre el INCMNSZ y AVAR AMQ, S.A. DE C.V., de la revisión de dicha versión se encuentra testado un correo electrónico personal, el cual es considerado información personal confidencial lo anterior de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que no habiendo más información que</p>	





se deba testar, se procede a dar la votación correspondiente determinando los integrantes del Comité tener por aprobada dicha versión pública.-----

Continuamos con el punto número tres del orden el día en la cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000219, exhibe en versión pública el Contrato Abierto de Suministro de Material Médico Quirúrgico en procedimientos de Radiología Intervencionista mínima Invasión de las marcas Cook Medical Boston Scientific, Merit Medical, Angiodynamics y covidien formalizado entre el INCMNSZ y AVAR AMQ, S.A. DE C.V., de la revisión de dicha versión se encuentra testado un correo electrónico personal, el cual es considerado información personal confidencial lo anterior de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que no habiendo más información que se deba testar, se procede a dar la votación correspondiente determinando los integrantes del Comité tener por aprobada dicha versión pública.-----

Pasando al cuarto orden del día la Subdirección de Recursos Financieros, clasifica como confidencial la respuesta a la solicitud de información 330018822000202, la cual consiste en dos transferencias bancarias efectuadas a un proveedor, testando el número de cuenta del beneficiario, toda vez que se trata de un dato personal confidencial, tal y como lo establece el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en tener por confirmada dicha versión.-----

Continuando con el punto numero cinco del orden del día, en la cual la Dirección de Medicina solicitó una prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000123, debido que se esta integrando la información respecto del suministro de medicamentos ya que es de nueva creación, por lo que los integrantes determinan que con la finalidad de dar la debida atención y búsqueda de la información para dar respuesta a lo solicitado, se confirma la prórroga solicitada, la cual deberá dar atención a mas tardar el 10 de marzo de 2022.-----

Procedemos al sexto punto del orden del día el cual consiste en la prórroga que solicita el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000161, toda vez que en el punto que solicitan listado de especialistas con sus respectivas certificaciones de especialidad y dicha información se encuentra en los expedientes laborales de cada empleado, el Departamento se encuentran realizando la búsqueda para recabar la información de cada expediente, por lo que los integrantes del Comité determinan tener por confirmada dicha prórroga para que prevalezca el principio de exhaustividad, indicando que dicha información deberá ser entregada a la Unidad de Transparencia a mas tardar el día 09 de marzo de 2022.-----

Continuando con el orden del día pasamos al punto número siete, en el cual se solicita la prórroga, para dar respuesta a la solicitud 330018822000191, debido que se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva de la información con el investigador principal, lo anterior con la finalidad de proporcionar la información solicitada, dicha prórroga le es concedida para que dé respuesta a más tardar el 10 de marzo de 2022.-----

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Por lo que hace al orden del día marcada con el número ocho, consistente en la solicitud de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000163, en la cual solicita el monto de recursos del fondo 232, por lo que derivado a que dicho fondo es administrado por FUNSALUD, el Investigador Principal se encuentra realizando la búsqueda en sus archivos para recabar la información solicitada, por lo que los integrantes del comité determinan confirmar la prórroga la cual deberá ser entregada a más tardar el 10 de marzo de 2022.-----

Continuando con el numeral nueve del orden del día en la cual se solicita la prórroga para dar respuesta a la solicitud 330018822000178, debido a que el Departamento de Infectología, se encuentra realizando la búsqueda de alguna publicación que se haya generado del Convenio que hace alusión a la petición y derivado que dicho convenio es de años atrás, es que solicita la prórroga para dar la debida atención a lo solicitado, por lo que los integrantes del Comité determina tener por confirmada dichas prórroga a mas tardar el 10 de marzo de 2022.-----

Pasamos al punto marcado con el numero diez en la cual se solicita la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000176, en la cual el investigador se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva ya que se trata de un Convenio de 2008, por lo que los integrantes con el fin de que se entregue la información solicitada se le concede la prórroga a más tardar el 10 de marzo de 2022.-----

Siguiendo en el orden del día pasamos al punto número once en el cual se presenta la versión publica del Contrato Abierto de Suministro de Material Médico Quirúrgico en procedimientos de Radiología Intervencionista mínima Invasión de las marcas Cook Medical Boston Scientific, Merit Medical, Angiodynamics y covidien formalizado entre el INCMNSZ y AVAR AMQ, S.A. DE C.V, para que se pueda integrar en el artículo 70 fracción XVIII de la LGTAIP, en el Sistema de Portales de Obligación SIPOT, por lo que los integrantes del comité determina tener por aprobada dicha versión para que sea integrada al SIPOT y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Por ultimo pasamos al punto numero doce el cual fue integrado para revisar la versión publica de la respuesta a la solicitud de información 330018822000217, consistente el Contrato Abierto de Suministro de Material Médico Quirúrgico en procedimientos de Radiología Intervencionista mínima Invasión de las marcas Cook Medical Boston Scientific, Merit Medical, Angiodynamics y covidien formalizado entre el INCMNSZ y AVAR AMQ, S.A. DE C.V, el cual se testa un correo electrónico personal, del cual los integrantes del Comité determinan tener por confirmada dicha versión pública.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 15:32 horas la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

Handwritten initials

Handwritten signature

ACUERDOS

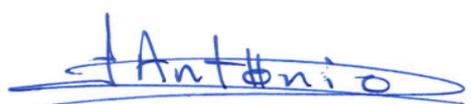




COMITRANS-EXTR-4TA/2022

- 4EXT-001-01/03/2022:** Se tiene por aprobada la Orden del Día
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000218.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000219.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000202.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000123.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000161.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000191.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000163.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000178.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000176.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirman la versión pública para que sea integrada en el SIPOT artículo 70 fracción XVIII de la LGTAIP.
- 4EXT-001-01/03/2022:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000217.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

